

Las bibliotecas de Melgar de Fernamental y Torresandino, ganadoras del concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner 2023, se unen para convocar el I Concurso de Microrrelatos "YO ELIJO MELGAR DE FERNAMENTAL/ TORRESANDINO POR...", y que se regirá por las siguientes bases:

BASES

1. Participantes:

Podrán participar todas la aquellas personas que lo deseen con independencia de su género o nacionalidad con algún tipo de vinculación con Melgar de Fernamental o Torresandino. Cada participante puede presentar un máximo de una obra.

2. Categorías:

INFANTIL: De 8 a 17 años cumplidos

ADULTO: A partir de 18 años

3. Obras:

El tema de las obras presentadas será las bondades de vivir, veranear, tener una segunda residencia....en Melgar de Fernamental o Torresandino, aludiendo a los aspectos de patrimonio, artísticos, sociales y/o medioambientales de cada municipio.

Las obras deberán ser originales e inéditas, escritas en lengua castellana y de manufactura propia (serán descalificados los trabajos que no cumplan estos requisitos).

4. Formato: ¿qué es un microrrelato?

Es una historia breve que no ocupa más que un par de líneas para ser contada. Es un ejercicio de precisión por ello en un microrrelato el título es importante.

Para ello el microrrelato deberá tener una extensión máxima de 100 palabras sin contar con el título.

5. Presentación

La entrega se deberá realizar a través de correo electrónico a biblioteca@aytomelgar.es o pjitorresandino@yahoo.es y de manera personal en las bibliotecas organizadoras.

Deberá constar en dicho correo la siguiente información:

- Nombre y apellidos del autor o autora
- Fecha de nacimiento
- Correo electrónico de contacto (por si fuese diferente del correo desde donde se remite el escrito) o dirección
- Teléfono de contacto
- Título del relato
- Relato en formato PDF adjunto al correo

6. Fechas:

El plazo de presentación de las obras será desde el día 1 hasta el 16 de octubre del 2023. El día 24 de octubre, coincidiendo con el día de las Bibliotecas, anunciaremos a los ganadores por categorías en ambos pueblos.

Cualquier relato recibido con posterioridad a la fecha final no será tenido en cuenta.

7. Premios:

Habrán dos ganadores por categorías.

Los premios consisten en vales canjeables en comercios locales de cada municipio al que pertenece la biblioteca.

8. Jurado:

El jurado estará formado por las responsables de cada biblioteca, siendo cada una el jurado de la biblioteca contraria. Es decir, la biblioteca de Torresandino será el jurado de los microrrelatos de Melgar de Fernamental mientras que la biblioteca de Melgar de Fernamental será el jurado de los microrrelatos de Torresandino.

9. Criterios:

La valoración se basará en criterios de originalidad, creatividad, calidad literaria y adecuación al tema del concurso.

10. Cesión de derechos de las obras:

Los trabajos premiados quedarán en propiedad exclusiva de las bibliotecas organizadoras para su posterior uso y publicación donde crean conveniente.

11. Aceptación:

La participación en este concurso implica la plena aceptación de sus bases.

Protección de datos de carácter personal

Los datos personales de los participantes en el concurso serán utilizados exclusivamente para la consecución de los fines previstos en estas bases legales, quedando excluido cualquier uso para el envío de comunicaciones de otra clase por parte de la organización, respetando en todo momento lo previsto en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Todas las personas participantes pueden hacer uso de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición por las vías de comunicación previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en alguna de las bibliotecas organizadoras.